

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 23 DE JUNIO DE 1823.

San Juan presbítero.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 4 h. y 41', y se oculta à las 7 h. y 19'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 46.	68. 5	NO.	Celagería.
A las 12 del dia.....	30, e, 56.	69. 0	ONO.	Claro.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 36.	69. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar à las 2 h. 14' mad.
- 2.a Bajamar à las 2 h. 28' tard.
- 1.a Altamar à las 8 h. 20' mañ.
- 2.a Altamar à las 8 h. 38' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Guardia del Congreso y Archivo: *Milicia nacional voluntaria* =
 Guardia de Palacio: *Princesa y M. N. V.* su gefe el primer comandante
 del mismo cuerpo = Parada: *Princesa y M. N. V.* = Rondas y contra-
 rondas: *M. N. V.* = Capitan de hospital y provisiones: *San Marcial*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Hago saber: que consecuente al edicto publicado por los Sres. Alcaldes constitucionales de esta ciudad en 12 del corriente, me han sido pasadas listas de los individuos que no han verificado el pago de las cuotas señaladas para el prestamo decretado por la Exma. Diputacion provincial en 17 de Mayo último à efecto de que les sean cobradas por apremio militar con el aumento de un diez por ciento. Y penetrado de que en las críticas circunstancias en que se halla la patria, no puedo disimular la mas leve falta de cumplimiento à las disposiciones del gobierno, he mandado convocar à todos los comprendidos en el referido apremio, para que acudan en el dia de mañana 23 del corriente à satisfacer sus cuotas en la Depositaria del Ayuntamiento con el

citado aumento de un diez por ciento, teniendo entendido que de no obedecer á este llamamiento dispondré se verifique inmediatamente el apremio por medio de comisionados militares con el gravamen de otro diez por ciento á beneficio de los cuerpos del ejército á que pertenescan dichos comisionados. Cádiz 22 de Junio de 1823. = Juan Moscoso.

AYUNTAMIENTO.

En medio de los apuros que han rodeado y rodean á las autoridades en circunstancias tan críticas como las presentes, y que solo puede calcular quien experimente la fuerza de su opresion; el Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad tiene la mayor satisfaccion en anunciar á su benemérito vecindario que no ha omitido medio ni fatiga para cooperar á la defensa común, objeto de que se han ocupado incessantemente los dignos individuos á cuyo cargo y administracion está el gobierno de la Provincia.

El anhelo con que se quería que la Isla Gaditana no perdiese de su buen nombre, como cuna de la libertad y como baluarte de la independencia, ha estado por algun tiempo haciendo las veces de acusador contra autoridades que, llenas del mejor deseo, tocaban los grandes inconvenientes que siempre hay que superar en toda grande empresa.

Por fortuna del Ayuntamiento y de todos los Españoles que desean de veras la salvacion de la patria, combatida de tantos modos, hace dias que se trabaja en fortificar los puntos principales de la Isla Gaditana; en preparar fuerzas sutiles de mar con la actividad que se requiere, en equipar armar, y asegurar el alimento á los dignos defensores de la libertad que encierran estas murallas, habiendo sido este último, el mayor de los cuidados de las autoridades, como lo reclamaban la patria y la humanidad á un mismo tiempo.

Arreglar la Milicia nacional voluntaria en los términos mas adaptables al imperio de las circunstancias ha sido un particular que no ha perdido de vista el Ayuntamiento escitado al efecto por el Sr. General en Gefe del ejército de reserva, cuyas órdenes comunicadas últimamente deberá cumplir con toda prontitud.

Pero mal se lisongearía esta corporacion de haber coronado sus deseos y el lleno de sus obligaciones en la cooperacion con las demás autoridades para apercibirse contra cualquier linage de acometimiento que pudieran intentar nuestros enemigos, sino procurase por cuantos medios están en sus atribuciones el aumento de la Milicia nacional con el doble objeto de armar á los individuos que tengan la edad y las calidades que previene el art. 1.º de la ordenanza, y de aliviar en el servicio á los beneméritos voluntarios que de mucho tiempo á esta parte hacen una fatiga que no guarda proporcion con la fuerza de los Batallones, siguiéndoseles además el perjuicio de tener que abandonar sus ocupaciones en menoscabo de sus intereses y en el general de la causa pública.

En tal virtud ha acordado el Ayuntamiento llamar á los vecinos

que hayan entrado en la edad de 18 años para inscribirlos en la Milicia Nacional Voluntaria de esta plaza; dándoles de término 3 dias para alistarse en clase de voluntarios, presentándose al efecto à la comision de Milicias en las casas capitulares de 11 à 3 de la tarde los dias 23, 24, y 25 del corriente, pasados los cuales se procederá desde luego à la formacion de la Milicia legal, obligando à servir en ella à todos los que desde la edad de 20 años hasta la de 45 cumplidos estén avecindados y tengan propiedad, rentas, industria ú otro modo de subsistir conocido à juicio del Ayuntamiento, ó sean hijos de los que tengan algunas de estas circunstancias. Cádiz 22 de Junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—*Pedro de la Puente*, alcalde 1.º—*Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

El Exmo. Ayuntamiento para auxiliar la importacion de granos y harinas, ha acordado se avise al público que en el edificio del Posito se proporcione almacenage sin costo alguno, para que los particulares puedan introducirlos, y que, designandose las localidades con proporcion al número de fanegas, se permitirá à los dueños que à mas de las llaves principales que existirán en poder del encargado de la casa, puedan poner las que tengan por conveniente para su seguridad. Cádiz 21 de Junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—*Cipriano Gonzalez Espinosa*, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

He llegado à entender que muchos creen que el artículo inserto en el diario del 21 se dirige contra algun cura de esta ciudad. Asi debo manifestar al público que en dicho artículo no se habla de ningun cura de esta plaza, sino de uno que no está muy léjos de ella, y cuyo nombre, vida y milagros publicaré si no trata de enmendarse, lo cual quedo rogando à Dios.—*M. P. A.*

Jerez de la Frontera 21 de Junio.

Hoy ha salido para Lebrija una comision del Ayuntamiento à felicitar al general que manda las tropas francesas que deben llegar mañana.—Esta tarde han tenido 2 facciosos el atrevimiento de entrar en la plaza de la Constitucion, y disparar varios tiros à la lá pida, los cuales echaron abajo parte del libro que está en la parte superior de ella. Las grandes patrullas del pueblo compuestas de sujetos pudientes, clerigos y frailes los aprehendieron y los presentaron à un oficial francés que estaba con una partida de facciosos en capuchinos (!!!), el cual los reprehendió y apaleó à los 2 facciosos y los quiso pasar por las armas, pero no lo verificó por los empeños de un santo fraile que estaba tambien en la partida, prometiendo à la patrulla que no entraria en el pueblo hasta que llegasen los franceses à fin de conservar la tranquilidad pública.

Cádiz 22 de Junio.

Han entrado al medio dia los brillantes y patriotas batallones de Guadalagara y del General, pertenecientes à la division del general Lopez Baños. Conforme desembarcaron vinieron à saludar el signo de

nuestras libertades, dando vivas á la Constitución, á la Patria, y á Riego, y jurando guerra eterna á los franceses.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 22 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Corbeta de guerra Portuguesa Lealtad, el comandante el capitán de navío, D. Bernardino Araujo, de Lisboa en 2 dias con un comisionado. = Cuatro barcos menores de Sevilla con harina y equipajes. = Once de Huelva con tropas, y uno de Sanlúcar con vinos.

Despachadas para salir. — Polacra J. M. y J. Antonio Ferrer para Cartagena. Una Tartana para Gibraltar. Dos para Huelva, y una para Ayamonte.

En la Corbeta de guerra Portuguesa Lealtad ha venido el Sr. Joaquin Severino Gomez encargado de negocios de S. M. F. junto á S. M. C. con motivo de los corsarios insurgentes que se han dejado ver ultimamente en estas costas, aquel gobierno ha dispuesto que esta Corbeta establezca su crucero desde el Algarv hasta Lisboa, y que otra lo verifique igualmente en la costa del norte de Portugal.

Cruzan un navío y dos fragatas de guerra francesas. En una de las fragatas estuvo un baneo charanguero de los del trafico de Sanlúcar que vino de aquella ensenada, la cual lo tomó de remolque llevándolo al navío almirante, en donde despues de haber estado largo tiempo se separó haciendo rumbo ácia Sanlúcar.

CORREOS.

Hasta las doce de hoy 23 se recibe en el correo la correspondencia para Portugal y Azores que ha de conducir la Corbeta de guerra Portuguesa la Lealtad.

AVISOS.

El Sr. Comandante militar de esta provincia y su Secretaría se han trasladado á los Pabellones de Artillería, en la habitacion que era antes del 2.º Comandante de Artillería de esta plaza. = P. T. D, Secretario. Antonio Yelo, Oficial primero.

Madre é hija desean colocacion para cuidar hombres solos ó señoras con un salario por las dos, tienen quien las atienden, en la sembrereria de la calle de la amargura núm. 90 darán razon.

Estampa alegorica constitucional, dedicada á D. Rafael del Riego con su explicacion separada. Se hallará á 4 rs. en el gabinete de lectura, calle Ancha, y en el de despacho Font, calle de San Francisco.

Habiendo llegado á esta plaza una encagera de Madrid, ofrece al público componer y lavar todas las prendas de aquel genero, puntos, tules, blondas y alepines. Vive calle de San Pascual núm. 198. piso 2.º

TEATRO PRINCIPAL. = El si de las niñas (comedia en 3 actos de Moratin,) baile nacional y sainete. = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO